



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 565 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe los motivos de remoción del Punto Verde ubicado sobre la Avenida Paysandú en el Barrio Mil Viviendas.

Fecha de Entrada: 2026-06-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La inquietud y los reclamos de los vecinos del Barrio Mil Viviendas de la Ciudad de Corrientes, la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Avenida Paysandú de dicho complejo habitacional se encontraba instalado un contenedor / Punto Verde destinado a la recolección diferenciada y el depósito de materiales reciclables.

Que, dicho espacio ecológico cumplía un rol fundamental para fomentar la separación de residuos y promover hábitos ambientalmente sustentables entre los habitantes de la zona.

Que, en las últimas semanas se ha constatado la remoción o retiro de dicho dispositivo, sin que mediara comunicación oficial, información pública o explicación previa a los vecinos frentistas y usuarios habituales.

Que, la ausencia de este Punto Verde genera incertidumbre, limita las opciones de reciclaje del barrio y podría derivar en la formación de nuevos basurales clandestinos en la vía pública por falta de alternativas cercanas. Se adjunta registro fotográfico.

Que, es deber y atribución del Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en su art. 29°, inc. 38, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los informes correspondientes para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la continuidad de las políticas ambientales en los barrios.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe los motivos de remoción del Punto Verde ubicado sobre la Avenida
Paysandú en el Barrio Mil Viviendas**

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que eleve informe a este Honorable Cuerpo, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sobre los siguientes puntos:

a) Los motivos por los cuales se removió el contenedor / Punto Verde ubicado sobre la Avenida Paysandú en el Barrio Mil Viviendas.

b) Que se precise si existe un plan de reinstalación en el corto plazo o si será reubicado en una nueva dirección dentro del mismo barrio, detallando la ubicación exacta de la nueva disposición, en caso de haber sido retirado temporalmente.

c) Informe qué cronograma o plan alternativo de recolección diferenciada se está implementando para los vecinos de dicha avenida mientras el Punto Verde se encuentre inhabilitado.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 565-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 565-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 565-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 565-C-2026

[Resolución:R134](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 565-C-2026

Fecha de ingreso: 30/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,